

Sra. Ana Pastor Julián
Ministra de Fomento



Madrid, 25 de septiembre de 2012

Sra. Ministra:

El pasado día 4 de enero mantuvimos con usted la primera reunión tras su llegada a la responsabilidad de dirigir el Ministerio de Fomento.

En esta reunión nos trasladó un mensaje claro sobre sus intenciones de abordar un proceso de cambio en el modelo ferroviario contando con la más amplia participación de las trabajadoras y los trabajadores del ferrocarril a través de sus legítimos representantes.

Transcurridos casi 9 meses de aquella reunión, podemos decir que la realidad ha sido muy diferente. La participación a que se comprometió el 4 de enero se ha traducido en reuniones extemporáneas a las que éramos convocados al objeto de informarnos de lo que ya se había aprobado en el Consejo de Ministros, o lo que se estaba aprobando en el mismo momento en que estábamos reunidos.

No cabe la menor duda que esto no se ajusta al contenido de su compromiso y nos ha llevado a una situación de conflicto en el sector ferroviario no deseada por nadie.

El último episodio de este proceso se concreta en la reunión mantenida el pasado 18 de septiembre con el Secretario de Estado, Sr. Rafael Catalá, y los Presidentes de las Entidades Públicas Empresariales ADIF, RENFE y FEVE.

En esta reunión se nos vuelve a reiterar una voluntad de diálogo que, como usted puede comprender, la recibimos con el escepticismo propio de quienes no hemos tenido la oportunidad de expresar nuestra opinión a pesar de las importantes decisiones adoptadas, obviando el compromiso antes mencionado de darnos participación en el proceso.

No es nuestra voluntad rechazar el dialogo que nos traslada el Ministerio, pero no es difícil de entender que nos produzca rechazo establecer un marco de negociación basado exclusivamente en hechos consumados adoptados unilateralmente por una de las partes.

Los profesionales del ferrocarril tenemos muchas cosas que aportar al diseño del modelo de ferrocarril de futuro, basadas en nuestra experiencia y nuestro conocimiento de todos los campos del ámbito ferroviario, y del estudio de los procesos desarrollados en otros países.

En este sentido, queremos proponerle el diseño de un escenario de negociación leal y sincero, sin apriorismos, donde pongamos sobre la mesa la realidad del ferrocarril en el Estado Español y en el conjunto de la Unión Europea, en la búsqueda del mejor modelo posible para la prestación de un servicio público ferroviario de calidad y con proyección de futuro desde el punto de vista de la rentabilidad social del ferrocarril como medio de transporte estratégico para cualquier estado, y teniendo en cuenta los criterios de eficiencia y sostenibilidad en la gestión de los recursos que pone a nuestra disposición la sociedad española.

Podemos entender que, en ese escenario de negociación, usted pretenda incluir el RD 22/2012 por cuanto se ven atrapados en el desarrollo de ese acuerdo unilateral que adoptaron en el Consejo de Ministros, pero usted debe entender que las ferroviarias y los ferroviarios pretendamos hacerle ver lo erróneo de las medidas que en él se concretan.

Créanos Sra. Ministra, el RD 22/2012, lejos de alcanzar la viabilidad del sector que el Secretario de Estado afirma que se persigue, sólo va a conseguir la destrucción del transporte ferroviario en el Estado Español, ya no le decimos sólo del Transporte Público Ferroviario, que será la consecuencia más inmediata, sino que nos referimos a la destrucción de todo un sector estratégico como es el ferroviario.

Hoy, con el actual modelo de ferrocarril público, somos el reflejo al que se asoman todas las administraciones ferroviarias del mundo; después del RD 22/2012 iniciaremos el camino para ser el ejemplo a no seguir por parte de las administraciones ferroviarias de cualquier país.

Por ello, creemos necesario que el proceso de diálogo que iniciemos, debe articularse con la suficiente flexibilidad para abordar la situación desde una amplia perspectiva.

Queremos compartir con usted la necesidad de explorar las posibilidades de un acuerdo sobre la aplicación del art. 1º del RD que permita la reestructuración de la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora sin necesidad de segregar ningún área y sin crear ninguna sociedad mercantil, debatiendo sobre la problemática específica de cada negocio y adoptando las medidas necesarias para el fortalecimiento de nuestra posición en la actividad y la proyección de futuro de la empresa.

Asimismo, nos gustaría poder analizar de manera conjunta la imperiosa conveniencia de, en aplicación del art. 2º del RD, realizar la integración de FEVE en RENFE y ADIF de manera ordenada, con la diligencia y los plazos que la evolución de los trabajos nos permitan, pero evitando encorsetamientos de plazos innecesarios que solo nos pueden conducir a cometer errores que con el tiempo tienen difícil solución. Baste recordar lo sucedido con la división de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles en las empresas ADIF y RENFE que, por no hacerlo como se debía, hoy arrastramos los problemas conocidos por todos sobre el Canal de Venta y los Servicios Logísticos.

Por otro lado, tenemos un interés muy especial en compartir con usted nuestra enorme preocupación por el adelanto de la entrada en vigor de la liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril. No podemos entender, ni compartir que se acorten los plazos con los que vienen trabajando el resto de países de la Unión Europea, sobre todo cuando está pendiente de aprobación el cuarto paquete ferroviario que pretende establecer el calendario que deben seguir los países miembros sobre ese proceso de liberalización. En ese sentido, y con el objetivo también de preservar la soberanía de nuestro estado en unos momentos difíciles para la economía europea, queremos proponerle que la modificación de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, prevista en el art. 3º del RD 22/2012, incluya una cláusula que establezca que la apertura al mercado del transporte de viajeros por ferrocarril no se realizará, salvo que los países de nuestro entorno la tengan establecida.

También queremos trasladarle la necesidad de que las Obligaciones de Servicio Público tengan un garante público por lo que el art.4º del RD debería recoger la obligación de las Comunidades Autónomas de realizar contratos programa con RENFE-Operadora, como Operador Público de referencia, para la prestación de los servicios de Cercanías y Media Distancia traspasados a las Comunidades Autónomas.

Por ello también, nos gustaría alcanzar con usted el compromiso de participación de la representación sindical en el diseño de la reestructuración de servicios e infraestructuras ferroviarias previsto en la Disposición Adicional Primera del RD, con el fin de que podamos aportar nuestro punto de vista, basado en nuestra experiencia diaria de muchos años, y aportar lo más conveniente para evitar los posibles impactos sobre el empleo que esta medida pudiera acarrear y favoreciendo un diseño de las Obligaciones de Servicio Público acordes con las necesidades de vertebración del territorio y la prestación de un servicio público y social eficiente y de calidad.

Finalmente, es necesario concretar con usted las fórmulas para garantizar que este proyecto de modificación del actual modelo ferroviario no se convierta en un instrumento de destrucción de empleo ni de precarización de las condiciones socio-laborales de las ferroviarias y los ferroviarios. Nuestra dilatada experiencia nos puede permitir proponer fórmulas de garantía satisfactorias para la empresa, el Ministerio y el conjunto de trabajadoras y trabajadores de todo el sector ferroviario.

Por todo ello, le pedimos su opinión sobre todo esto y que nos comunique, a la mayor brevedad posible, su aceptación del inicio de un proceso de dialogo basado en los criterios aquí manifestados, que superen el RD 22/2012 y el conflicto en que se encuentra inmerso el sector ferroviario en el Estado Español.

A la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo.

Juan Carlos Cáceres Díez
Secretario General
Sector Ferroviario de CCOO



Félix Díaz Martínez
Secretario Federal
S. Ferroviario y SSTT de UGT



Juan Jesús García Fraile
Secretario General
SEMAF



José Manuel Muñoz Póliz
Secretario General
SFF-CGT



José Luis López Arcas
Coordinador General
SCF



Fco Rafael González Escudero
Secretario General
SF-Intersindical

